E

n la actualidad, la [primera página del sitio web de la Fundación IFRS](https://www.ifrs.org/) registra nueve documentos en período de discusión, a saber: ―Discussion Paper and comment letters Financial Instruments with Characteristics of Equity, ―Proposed Update Feedback IFRS Taxonomy Update 2018 General Improvements, ―Tentative Agenda Decision Credit enhancement in the measurement of expected credit losses, ―Tentative Agenda Decision Curing of a credit-impaired financial asset, ―Tentative Agenda Decision Sale of output by a joint operator, ―Tentative Agenda Decision Physical settlement of contracts to buy or sell a non-financial item, ―Tentative agenda decision Over time transfer of constructed good, ―Tentative Agenda Decision Customers right to access suppliers application software, ―Exposure Draft and comment letters: Onerous Contracts Cost of Fulfilling a Contract.

La contabilidad financiera internacional estructurada por Iasb está en evolución. No es, como parecería, un conjunto de reglas acabado. Mal pueden pensar los jueces y otros funcionarios que, una vez estudiada la contabilidad, disciplina aprendida para toda la vida.

En primer lugar, hay que estar atentos a las necesidades de los mercados para postular desde allí posibles temas que requieran estudio y, eventualmente, de un estándar. ¿Qué tanto lo estamos en Colombia? En segundo lugar, entre tantas necesidades, hay que distinguir entre las que pueden resolverse aplicando las reglas establecidas y las que necesariamente implican un nuevo pronunciamiento. Muchas cosas se resuelven con una interpretación. Por lo tanto, no todos los asuntos planteados ingresan a la agenda de trabajo de posibles estándares. En Colombia no actuamos al ritmo de nuestras necesidades, pues nos hemos dedicado a replicar el comportamiento de Iasb. Estamos seguros de que este organismo no logra percibir las necesidades nuestras. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública se equivoca al ignorar su capacidad para proponer normas distintas a las adoptadas por dicho cuerpo internacional. La comparabilidad no es tan importante como otras cosas, sobre las cuales no están pensando las entidades reguladoras, ni la de normalización.

Las circunstancias no cambiarán mientras el nivel de comunicación entre los empresarios y contadores con los entes gubernamentales siga siendo el de unos pocos privilegiados. Una gran mayoría de aquellos y estos se ha mantenido en silencio mientras se reproducen normas anualmente. ¿Qué piensan? ¿Cuál es su balance de este esfuerzo? Los problemas propios de la democracia participativa han sido ampliamente estudiados por la Ciencia Política, especialmente mediante el análisis de acciones concretas que algunos países han desarrollado en esta materia. El elemento central es el diálogo. Sin embargo, debido a la posición altiva de nuestras autoridades y su preferencia por los pareceres de los poderosos, gran parte de nuestro empresariado no cree que valga la pena expresarse.

*Hernando Bermúdez Gómez*